"CONSTRUCCIÓN CAPTACIÓN Y ACUMULACIÓN APR VILLA PALERMO, QUILLÓN".

APRUEBA RECEPCIÓN PROVISORÍA SIN OBSERVACIONES
DECRETO ALCALDICIO Nº 1.758 /

QUILLÓN, 18 MAY 2017

VISTOS:

1. Resolución Exenta Nº15.601, de fecha 30 de noviembre de 2015, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que distribuye recursos y dispone transferencia a la municipalidad con cargo al Programa Mejoramiento de Barrios año 2015, para la ejecución del proyecto denominado "**CONSTRUCCIÓN CAPTACIÓN Y ACUMULACIÓN APR VILLA PALERMO, QUILLÓN**".

2. Decreto Alcaldicio Nº149 de fecha 13.01.2016, elaborado por la I. Municipalidad de Quillón, que aprueba Resolución Exenta Nº15.601, de fecha 30 de noviembre de 2015, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que distribuye recursos y dispone transferencia a la municipalidad con cargo al Programa Mejoramiento de Barrios año 2015, para la ejecución del proyecto denominado "**CONSTRUCCIÓN CAPTACIÓN Y ACUMULACIÓN APR VILLA PALERMO, QUILLÓN**".

3. Las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes elaboradas por la Municipalidad para el llamado a licitación pública para el proyecto denominado "**CONSTRUCCIÓN CAPTACIÓN Y ACUMULACIÓN APR VILLA PALERMO, QUILLÓN".**

4. Decreto Alcaldicio Nº364, de fecha 29.01.2016, que Aprueba Llamado a Licitación Pública y Bases Administrativas Especiales.

5. Licitación Pública ID Nº 4366-1-LE16.

6. Acta de Deserción sin Oferentes emitido por el Portal www.mercadopublico.cl , de fecha 24.02.2016.

7. Decreto Alcaldicio Nº726, de fecha 01.03.2016, que Declara Desierta Licitación Pública ID Nº4366-1-LE16 y Aprueba Llamado a Licitación Pública, Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación.

8. Licitación Pública ID Nº 4366-2-LE16.

9. Acta de Deserción sin Oferentes emitido por el Portal www.mercadopublico.cl , de fecha 18.03.2016.

10. Decreto Alcaldicio Nº1.196, de fecha 06.04.2016, que Declara Desierta Licitación Pública ID Nº4366-2-LE16 y Aprueba Llamado a Licitación Pública, Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación.

11. Licitación Pública ID Nº 4366-7-LE16.

12. Acta de Apertura Electrónica de fecha 23.06.2016.

13. Oferta rechazada a través del Portal www.mercadopublico.cl

14. Decreto Alcaldicio Nº2.174, de fecha 22.06.2016, que Declara Desierta Licitación Pública ID Nº4366-7-LE16, Aprueba Efectuar Trato Directo y Emisión de Orden de Compra.

15. Resolución Alcaldicia de fecha 20.06.2016.

16. Orden de Compra Nº 4366-24-SE16, de fecha 23.06.2016.

17. El Contrato de Ejecución de Obras, suscrito con fecha 24 de junio de 2016, entre la empresa **SISTEMAS DE RIEGO JUAN FRANCISCO VILLANUEVA SEPÚLVEDA E.I.R.L., RUT Nº76.141.919-6,** y la I. Municipalidad de Quillón, en el marco del Trato Directo, proveniente de Licitación Pública ID Nº4366-7-LE16, denominada **"CONSTRUCCIÓN CAPTACIÓN Y ACUMULACIÓN APR VILLA PALERMO, QUILLÓN".**

18. Acta de entrega de terreno de fecha 11.07.2016

19. Decreto Alcaldicio N°3.957,de fecha 28.11.2016, Aprueba Paralización Parcial de obras

20. Resolución Exenta N°001327 de fecha 04.04.2017, que Autoriza La captación, Desinfección y Acumulación, del sistemas de agua potable rural (A.P.R.)

21. Decreto Alcaldicio N°1.333, de fecha 12.04.2017, Aprueba Termino de paralización parcial de Obras.

22. Carta de Empresa de fecha 13.04.2017, que solicita Recepción Provisoria de Obras.

23. Ord. D.O.M N°065 de fecha 10.05.2017, donde invita a la Comisión a Recepción Provisoria de la obra para el día 15.05.2017 a las 12:00 horas.

24. Decreto Alcaldicio N°1.470 de fecha 25.04.2017, que Designa Comisión de Recepción Provisoria.

25. Acta de Recepción Provisoria de fecha 15.05.2017, se Recepciona en forma Provisoria las obras, sin Observaciones.

26. Decreto Nº 250, aprueba reglamento de la Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio.

27. Decreto Alcaldicio N°2.294 de fecha 12.05.2015, que Designa Subrogantes del Alcalde y Direcciones que indica.

28. Sentencia de Proclamación de Alcaldes Nº17, de fecha 30 de Noviembre de 2016, del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio.

29. Las Facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

~ El Contrato de Ejecución de Obras, suscrito con fecha 24 de junio de 2016, entre la empresa **SISTEMAS DE RIEGO JUAN FRANCISCO VILLANUEVA SEPÚLVEDA E.I.R.L., RUT Nº76.141.919-6,** y la I. Municipalidad de Quillón, en el marco del Trato Directo, proveniente de Licitación Pública ID Nº4366-7-LE16, denominada **"CONSTRUCCIÓN CAPTACIÓN Y ACUMULACIÓN APR VILLA PALERMO, QUILLÓN".**

DECRETO

1- **APRUEBASE,** Recepción Provisoria Sin Observaciones de la Obra denominada:
"CONSTRUCCIÓN CAPTACIÓN Y ACUMULACIÓN APR VILLA PALERMO, QUILLÓN". De fecha 15 de Mayo de 2017, suscrita por la Comisión de Recepción de la obra y la empresa **SISTEMAS DE RIEGO JUAN FRANCISCO VILLANUEVA SEPÚLVEDA E.I.R.L.,**

2- Para caucionar la correcta Ejecución de la Obra; el Contratista deberá hacer entrega de una Boleta de Garantía a nombre de la I. Municipalidad de Quillón, **equivalente al 5% del valor total del Contrato,** para "Garantizar la Buena Ejecución de las Obras"; la vigencia de esta garantía será de un año, contados desde la fecha de Recepción Provisoria conforme de las obras, aumentado a sesenta días.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN SECRETARIO MUNICIPAL

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN ALCALDE

ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

VPM/mrb
DISTRIBUCIÓN:
- Secretaria Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- Oficina de Desarrollo Económico Local
- Dirección de Secplan
- Depto. de Obras
- Depto. Control
- Archivo.